

DESEMPEÑO GERENCIAL DEL CONSEJO EDUCATIVO COMO FACTOR EMERGENTE PARA LA INTEGRACIÓN ESCUELA- FAMILIA COMUNIDAD

Artículo



Recibido: 02/03/2020

Aceptado: 08/04/2020

Autora:

Neida Torrealba

Profesora de Geografía e Historia

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (UPEL-IPB)

Barquisimeto. Edo. Lara

Venezuela

MSc. Gerencia Educacional.

Universidad Nacional Yacambú. (UNY)

Barquisimeto. Edo. Lara

Venezuela.

Doctorante en Ciencias de la Educación.

Universidad Fermín Toro. (UFT)

Cabudare. Edo. Lara

Venezuela

Email: neida_torrealba@hotmail.com

RESUMEN

En el presente estudio se analizó el Desempeño Gerencial del Consejo Educativo como factor emergente para la integración Escuela Familia Comunidad. Desarrollándose bajo el paradigma positivista, con enfoque cuantitativo, apoyado en un diseño de campo no experimental de tipo descriptivo. La población estuvo conformada por cuatrocientos treinta (430) personas y para la muestra se utilizó una técnica denominada muestreo intencional, quedando conformada por sesenta y un (61): dos (2) directivos, nueve (9) docentes, nueve (9) voceros estudiantiles y cuarenta y un (41) representantes, todos miembros del Consejo Educativo. Las técnicas utilizadas en esta investigación fueron la encuesta y la observación directa. Fueron aplicados tres cuestionarios; conformados por preguntas cerradas con alternativas de respuesta. La validez de los instrumentos se efectuó mediante la revisión de tres expertos en la materia y la confiabilidad fue determinada con el coeficiente Alpha de Cronbach alcanzando valores de 0,9 para cada uno de los instrumentos. Se concluye que existen coincidencias en las opiniones expresadas por los sujetos investigados, considerando todos que el consejo educativo no está funcionando adecuadamente, lo que conlleva a un deficiente proceso de integración Escuela-Familia-Comunidad. Igualmente se determinó que las vocerías no están cumpliendo con sus responsabilidades dentro del Consejo Educativo.

Palabras clave: Desempeño gerencial, consejo educativo, integración escuela-familia-comunidad.

MANAGEMENT PERFORMANCE OF THE EDUCATIONAL COUNCIL AS EMERGING FACTOR FOR SCHOOL-FAMILY-COMMUNITY INTEGRATION

ABSTRACT

In the present study, the Educational Performance of the Educational Council was analyzed as an emerging factor for the Community-School-Community integration. Developing under the positivist paradigm, with a quantitative approach, supported by a non-experimental field design of a descriptive nature. The population consisted of four hundred and thirty (430) people and for the sample, a technique called intentional sampling was used, consisting of sixty-one (61): two (2) managers, nine (9) teachers, nine (9) spokespersons students and forty-one (41) representatives, all members of Educational Council. The techniques used in this investigation were the survey and direct observation. Three questionnaires were applied; conformed by closed questions with alternative answers. The validity of the instruments was carried out through the review of three subject matter experts and the reliability was determined with the Cronbach's Alpha coefficient, reaching values of 0.9 for each of the instruments. It is concluded that there are coincidences in the opinions expressed by the subjects investigated, considering that the educational council is not working properly, which leads to a deficient process of School-Family-Community integration. It was also determined that the spokespersons are not fulfilling their responsibilities within the Educational Council.

Keywords: Management performance, educational council, school-family-community integration

INTRODUCCION

Hoy en día la sociedad se encuentra sujeta a múltiples cambios en los aspectos; económicos, políticos, científicos, tecnológicos, por lo tanto, la educación no es ajena a ello, ya que su misión fundamental es adaptarse a estas transformaciones para dar respuestas favorables en la formación, capacitación de ciudadanos útiles, corresponsables, comprometidos, además de reflexivos y críticos en sus quehaceres diarios, de manera que este proceso sea por el bienestar y desarrollo de la colectividad.

Es por ello, que las políticas educativas se enmarcan aún más en incentivar la participación de la familia y la comunidad, por ser el espacio socio-cultural influyente en la calidad de vida del grupo familiar, en las actividades dentro y fuera de los recintos educativos; teniendo como premisa que la educación forma parte de la vida política y comunitaria del país, constituyendo parte de la responsabilidad social e ineludible de cada uno de aquellos ciudadanos que aspiran un mejor futuro.

En países de Europa como: Bélgica, Alemania, Estonia, España; Francia, Chipre, Austria y Eslovenia, han creado programas que están dirigidos a fomentar la participación de los padres en los centros educativos, a través de actividades de formación específicas y representadas por Asociaciones de Padres con el fin de ayudar a los demás representantes en asuntos relacionados con la educación de sus hijos, y sobre todo, para promover la implicación de los mismos en la gestión de los centros educativos. Además, son tomados en cuenta en la aprobación y establecimiento de los criterios de evaluación del estudiantado, en las normativas de expulsión de estudiantes por motivos disciplinarios, como es el caso de Francia, Irlanda y Finlandia.

Por tal razón, al otorgarle poder de decisión a estas Asociaciones de Padres y Representantes, las primeras acciones que toman las instituciones educativas europeas es realizar cursos, además de talleres de formación, capacitación los cuales son organizados por las autoridades de los centros educativos y asociaciones civiles, para orientar en el desempeño de acciones gerenciales.

En América Latina, la mayoría de los países han constituido sus sistemas legales, planes, políticas, programas muy similares, en los cuales se reconoce a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, sosteniendo la garantía del Estado en protegerla e insertarla en las políticas educativas. Tal es el caso de Colombia, se conforman los llamados Consejos de Padres, considerados como un órgano de participación que brinda acompañamiento al proceso pedagógico del establecimiento, tal como lo establece el decreto 1286 del año 2005 en el artículo 6 el cual señala que: “ El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio” (p.33).

En Venezuela, con la continua reforma curricular de la estructura educativa la cual se enfoca en fomentar constantemente a la escuela como un espacio comunitario, donde los directivos y profesores sean quienes promuevan la participación efectiva, organizada de todos los que hacen vida en una comunidad local. De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación (2009) y la Resolución N° 058 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (2012), se han creado las asociaciones para organizar el funcionamiento de la comunidad educativa, las cuales pasan a ser las instancias de participación ciudadana en todas las

instituciones educativas del subsistema de educación básica, integrado por los niveles de educación inicial, primaria y media.

Estas instancias de participación ciudadana llevan por nombre Consejos Educativos, los cuales según Hernández (2012), tienen como función:

Promover la participación de los integrantes de la comunidad educativa en la gestión del centro educativo y una de sus tareas específicas es el diseño del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) y los Proyectos de Aprendizajes (PA) a partir de la concepción de la escuela como uno de los centros del quehacer comunitario y la comunidad como centro del quehacer educativo. (p.1).

Cabe destacar, que los Consejos Educativos deben estar formados por las personas que tienen participación directa en la educación, a saber: padres, madres y representantes, estudiantes, docentes, directivos, administrativos, personal de mantenimiento de las instituciones educativas, esto desde la educación inicial hasta la educación media general, media técnica y todas las modalidades del subsistema de educación básica.

De igual forma, la Resolución 058 en Gaceta oficial N°40.029 del año 2012 estipula también la formación integral permanente de los mismos, para la planificación, ejecución, control, seguimiento; para la evaluación de los planes, programas, proyectos que el Estado Docente elabore y ejerza en su práctica pedagógica,

Sin embargo, el buen funcionamiento de estas organizaciones no se está llevando a cabo debido a que una vez que se organizan, no se convocan a los miembros de cada uno de los comités a reuniones constantes para realizar sus funciones. Los padres, madres y representantes manifiestan que actualmente se les exige participar más en las actividades académicas, pero que muchas veces no se toma en cuenta que la mayoría de ellos trabajan, presentando debilidades en cuanto a su asistencia para la

elaboración de planes, programas, proyectos, así como también en su preparación y capacitación debido a que exponen que no manejan los conocimientos para ello, así como la información.

Atendiendo a estas consideraciones, surgen las siguientes interrogantes; ¿Cuál es el desempeño gerencial del Consejo Educativo orientado a responder las necesidades de las instituciones educativas? ¿Cómo es el nivel de participación de los miembros del Consejo Educativo en cuanto se refiere a la elaboración y ejecución de proyectos educativos que surgen en las instituciones educativas?, ¿Cuál es la importancia del desempeño gerencial del Consejo Educativo como factor emergente para la integración Escuela-Familia-Comunidad?

Como parte del proceso investigativo, se estableció como objetivo general: analizar el desempeño gerencial del Consejo Educativo como factor emergente para la integración Escuela-Familia-Comunidad. Cuyos objetivos específicos fueron: a) Diagnosticar el desempeño gerencial del Consejo Educativo como factor emergente para la integración escuela-familia-comunidad; b) Identificar el nivel de participación de los miembros del Consejo Educativo; c) Determinar la importancia del desempeño gerencial del Consejo Educativo como factor emergente para la integración Escuela-Familia-Comunidad.

Analizar desempeño gerencial de los Consejos Educativos es de gran importancia debido a que los miembros de sus comités dentro de su contexto natural, deben poseer el conocimiento pleno de cómo, por qué, cuándo y dónde deben transformar su entorno, intrínsecamente alineado a una realidad dinámica, compleja e inteligente, además de focalizar su acción al esfuerzo conjunto y competitivo ante la adaptación, los retos y los cambios.

De igual forma, desde el punto de vista teórico se justifica porque permite un análisis de la información aportada por expertos en relación a la variable el desempeño gerencial de los Consejos Educativos como factor emergente para la integración escuela, familia, comunidad, lo que puede servir de plataforma para propiciar cambios significativos en los roles sociales que deben asumir sus miembros, tomando en cuenta que un buen manejo de las relaciones interpersonales con las comunidades organizadas, ofrecen innegables posibilidades para enfrentar los retos sociales y educativos fundamentales en el quehacer diario.

Asimismo, dada la relevancia que tiene para los Consejos Educativos interactuar con los demás agentes en su entorno, en lo social es de gran valor profundizar su rol gerencial como promotor social en su conformación, debido a que el ser humano aprende a medida que convive con los demás de manera armónica, es decir; el hombre debe adquirir habilidades necesarias para llevar una vida acorde, debe aprender a vivir en un contexto de tal forma que lo beneficie a él y a los que lo rodean.

ANTECEDENTES

El marco referencial de estudios previos que le dan sustentación a esta investigación concerniente al desempeño gerencial de los Consejos Educativos como factor emergente para la integración Escuela-Familia-Comunidad. Tomando en consideración que la Resolución que crea y regula estos entes de participación fue publicada en Gaceta Oficial en octubre de 2012, se encontraron los siguientes:

A nivel internacional, González (2010) publicó un trabajo elaborado para la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España, titulado: “Los Consejos Escolares de los Colegios de Educación Primaria, Analizados por sus Miembros”. En la investigación, el autor tuvo por objetivo conocer la opinión de los miembros de los

consejos escolares de los colegios de educación primaria, públicos y privados concertados de Asturias.

Se concluyó que los miembros de los Consejos Escolares recogen habitualmente las opiniones y demandas de sus representados. Asimismo, en lo que respecta a la información que les dan se lleva a cabo "con bastante frecuencia". Concluyen, que los miembros de los Consejos Escolares realizan una buena valoración del consejo, en lo que se refiere a sus aspectos formales, valoración que se puede realizar con independencia de distintas variables como pueden ser la titularidad, tamaño del centro, zona en la que está ubicado, entre otros.

En referencia al aporte de este trabajo a la investigación, se considera que el mismo representa un apoyo internacional a la temática en cuanto se refiere al funcionamiento de los Consejos Educativos conocidos en España como Consejos Escolares y su ámbito participativo entre la Escuela-Familia-Comunidad para mejorar el funcionamiento de las instituciones educativas.

En el ámbito nacional, Díaz (2013) realizó una investigación titulada “Rol del Director como Promotor Social en la Conformación de los Consejos Educativos en escuelas primarias del Municipio Escolar N 9” .La investigación tuvo como objetivo analizar el rol de los directores como promotores sociales, en la conformación de los Consejos Educativos en Escuelas Primarias del Municipio Escolar N° 9. Con respecto al aporte que de este trabajo a la presente investigación, el mismo reviste gran importancia para su desarrollo, debido a que fundamenta la importancia de los directores como iniciadores en la conformación de los Consejos Educativos de la instituciones educativas, donde deben analizar los factores de ambiente interno y externo de las mismas para de esta manera, formular las estrategias más adecuadas que contribuyan al éxito la integración Escuela-Familia-Comunidad.

Por su Parte, El Ministerio del Poder Popular Para la Educación (2014), realizó una consulta nacional por la calidad educativa, denominada: “Directores y Consejos Educativos Una Alianza Para Una Educación de Calidad”. Dirigida a la más amplia discusión acerca de la educación que se quiere, a la búsqueda de elementos comunes que permitan avanzar hacia una educación de mayor calidad. Fortaleciendo una visión crítica, contextualizada, propositiva de la educación, desde la identidad como región y como país.

En la investigación, se plantearon tres estrategias de acción, (a) una sectorial, que involucró la participación directa de los actores que hacen vida en las escuelas y a los diversos sectores del país, (b) una estrategia de participación por encuestas, que buscó la opinión general de cualquier persona que deseara manifestarse sobre el tema mediante cuestionarios cerrados aplicados en diversos lugares públicos, (c) la realización de estudios sobre temas específicos que permitió complementar la mirada nacional sobre la educación de calidad. El proceso de discusión y registro de informaciones duró cinco (5) meses, en él participaron 7.233.489 personas, cifra que representa el 27% de la población mayor a 6 años. De ese total, 3.920.472 personas fueron estudiantes y 305.201 fueron docentes.

El estudio amplificó la voz de los diferentes sectores consultados, al difundir hacia toda la sociedad sus visiones y propuestas sobre la educación, concluyendo, en un conjunto de propuestas de alto consenso para la formulación de una política pública nacional sobre la calidad educativa, acorde con el momento y las necesidades actuales del país.

Este antecedente guarda relación y brinda aportes a la investigación, pues proporciona líneas orientadoras para la reformulación del currículo, la elaboración de políticas educativas nacionales de cara a la transformación del sistema educativo, con el fin de generar una gestión

institucional eficiente, transparente, comprometida que fortalezca la participación de todos los que hacen vida dentro y fuera de las instituciones educativas; cónsona con los fines constitucionales de la educación.

Por su parte, Asuaje (2014), realizó una investigación para un trabajo de grado denominado, “Gerencia de los docentes de aula en la promoción de la integración de los representantes al proceso educativo de los estudiantes en la Escuela Bolivariana “Cerritos Blancos II”, Barquisimeto Estado Lara. Su objetivo fue analizar la gerencia de los docentes de aula en la promoción de la integración de los representantes al proceso educativo de los estudiantes en la Escuela Bolivariana “Cerritos Blancos II”.

Se encontró en las conclusiones que existe discrepancia en las opiniones expresadas por los sujetos investigados, debido a que los docentes en opinión de la mayoría de los representantes no están cumpliendo con las funciones gerenciales, tampoco aplican los elementos de la integración. La citada investigación, guarda pertinencia con el presente estudio debido a que señala la importancia de la participación de los padres en la acción educativa que desarrollan sus hijos y como consecuencia de ello, en el rendimiento de los mismos, planteamiento que constituye una de las premisas básicas de la presente investigación, en la cual se parte de que la participación de los padres constituye un elemento vital para el desenvolvimiento, formación y desarrollo integral del educando.

REFERENTES TEÓRICOS

Desempeño Gerencial

La administración es la actividad principal que distingue a las organizaciones que les ofrecen servicios a las personas. El éxito de las mismas depende en gran medida de las personas que las gerencian, si estos realizan de forma

adecuada su trabajo es muy probable que la organización alcance sus metas.

Es por ello, que Stoner y otros (1996) definen como desempeño gerencial a la “medida de la eficacia de un gerente y el grado en que determina o alcanza los objetivos apropiados” (p.9). A lo cual, se puede agregar que el buen desenvolvimiento y éxito de la organización se va a ver influenciado directamente por el desempeño de sus gerentes. Aun cuando, las organizaciones no cuenten con los recursos deseados, podrán lograr el cumplimiento de sus objetivos, siempre y cuando cuenten con gerentes capaces y con un buen desempeño.

En pocas palabras, el desempeño de una organización va a depender directamente de desempeño gerencial y este puede ser estudiado en base a funciones gerenciales, clasificadas en palabras de Chiavenato (2001) en: “planificación, organización, dirección y control” (p.357).

Los Consejos Educativos

Los Consejos Educativos son las asociaciones creadas para organizar el funcionamiento de la comunidad educativa, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación y la Resolución N° 058 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (ob.cit.). El Consejo Educativo se encuentra jurídicamente definido en el artículo 3 de la resolución 058 emitida por el Ministerio del Poder Popular Para la Educación (ob.cit) el cual textualmente señala que:

El Consejo Educativo es la instancia ejecutiva, de carácter social, democrática, responsable y corresponsable de la gestión de las políticas públicas educativas en articulación inter e interinstitucional y con otras organizaciones sociales en las instituciones educativas. Ella es concebida como el conjunto de colectivos sociales vinculados con los centros educativos en el marco constitucional y en las competencias del Estado Docente. (p.2).

Por lo tanto, los Consejos Educativos son una parte de la administración pública, un nivel de ejecución de las políticas educativas, y como parte de esa administración pública es una forma de organización.

Comités del Consejo Educativo

Representados por un Grupo de personas encargadas de un asunto, especialmente si lo hacen en representación de una colectividad. La Resolución 058 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (ob. cit.) define los Comités en su artículo 7 en los siguientes términos:

Son instancias conformadas por las vocerías de los actores claves del proceso escolar para ejercer funciones específicas, atendiendo a las necesidades y desarrollo de las potencialidades de la comunidad educativa, en corresponsabilidad con los principios y valores establecidos en la Ley Orgánica de Educación (LOE 2009) y demás leyes vinculantes (p.6).

Cabe señalar, que los comités deben estar conformados por vocerías anteriormente elegidas por todos los actores claves del proceso educacional y quienes deben ser propuestos ante La Asamblea Escolar, para que sean sometidos a la aprobación o no por la mayoría de las personas que participen en dicha Asamblea.

Además El Ministerio del Poder Popular para la Educación (ob. cit.) señala:

Son órganos constitutivos del Consejo Educativo los Comité de Madres, Padres, Representantes y Responsables; Académico; Seguridad y Defensa Integral; Comunicación e Información; Ambiente, Salud Integral y Alimentación; Educación Física y Deportes; Cultura; Infraestructura y Hábitat Escolar; Estudiantes; Contraloría Social y, de otros que se consideren pertinentes, siempre y cuando su conformación sea impar. Así como, la directiva de la institución educativa, la cual tiene un solo voto en el proceso de decisión que defina esta instancia, desde la educación inicial hasta la educación media y todas

las modalidades en el Subsistema de Educación Básica (p. 4).

Integración Escuela-Familia-Comunidad

La integración es un fenómeno que sucede cuando un grupo de personas unen al mismo a alguien que está por fuera, sin importar sus características y sin fijarse en las diferencias. Por su parte, la Integración Escolar es definida por Loza (2008), como la interacción entre los alumnos, directivos y docentes de un centro educativo con la comunidad que le circunda, con la finalidad de apoyarse mutuamente y satisfacer necesidades comunes (p.12).

Al hablar de acción conjunta, se pretende involucrar a los padres, representantes y demás miembros de la comunidad en cada aspecto referente a la educación y desarrollo de sus hijos (as), desde su nacimiento hasta la edad adulta, puesto que es la familia el primer centro educativo donde la persona adquiere valores y hábitos, que serán reforzados por la escuela.

A ese respecto Schmelkes (1994) manifiesta:

Una vez incorporado el servicio educativo en una comunidad, la escuela se vuelve parte de la vida de la misma. Los tiempos de las familias que tienen a sus hijos en la escuela giran, en gran parte, en torno a ella. La escuela forma parte vital de la comunidad. Una comunidad que cuenta con escuela no puede ya entenderse a sí misma sin ella. (p. 70).

Cabe considerar, por otra parte que la educación, en su sentido amplio, como agente potenciador del cambio que es demandando por la sociedad contemporánea, mantiene la necesidad del vínculo Escuela-Familia-Comunidad para el logro de la unidad de influencias educativas con corresponsabilidad, compromiso de los educadores, la familia y agentes socializadores de la comunidad para la formación integral de los educandos.

METODOLOGÍA

El presente estudio se circunscribe en el paradigma positivista, con enfoque cuantitativo, apoyada en un diseño de campo no experimental de tipo descriptivo. De acuerdo con Tamayo y Tamayo (2003), el paradigma positivista “rechaza o elimina todo procedimiento que busque manipular la realidad en una forma caprichosa, tratando de imponer prejuicios, creencias o deseos que no se ajusten a un control adecuado de la realidad y de los problemas que se investigan” (p.29).

En palabras de del mismo autor (ob.cit.) el enfoque cuantitativo en la investigación posee una concepción “invariable, externa, particularizante, hacia la verificación, orientado al resultado, rígida y sistemática, controlado, objetivo, inferencial, hipotético y deductivo, donde el proceso estadístico es estricto y por ende sus resultados” (p.65).

Por su parte Arias (2006), define la investigación de campo como “aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes” (p.31). En este caso, la investigadora obtiene la información directamente de la fuente, es decir, en el sector objeto de estudio, además fue realizada bajo un diseño de campo no experimental, donde se desarrolló el problema, sin manipulación ni experimentación de las variables en estudio. Al respecto, Sabino (2000) se refiere a ello de la siguiente manera:

Cuando los datos se recogen directamente de la realidad, por lo cual son denominados primarios, su valor radica en que permiten cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido los

datos, el cual facilita su revisión o modificación en caso de surgir dudas(p.190).

Por último, tomando en cuenta el objetivo general de la investigación, se consideró de carácter descriptivo ya que la indagación sobre las manifestaciones de la problemática objeto de estudio se realizaron mediante el análisis sistemático del mismo con el propósito de describirlo y atender su naturaleza.

Una vez definida la naturaleza de la investigación, se describe a continuación la población o universo objeto de este estudio. Según lo señala Arias (ob.cit.), por población se entiende "un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes, para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda limitada por el problema y por los objetivos del estudio" (p.81).

Para tal efecto, se trabajó con un conjunto de personas con características comunes que serán objeto de estudio. Es decir, la población estuvo representada por la cantidad de cuatrocientos treinta (430) personas, compuestas por los padres, madres, representantes, administrativos, directivos, docentes, estudiantes, personal de mantenimiento y madres de la patria, del Liceo Bolivariano Manuel Torrealba Ramos de Curarigua, Municipio Torres del estado Lara.

Para seleccionar la muestra que en palabras de Arias (ob. cit.), se entiende por muestra al "subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible" (p. 83). Se utilizó una técnica o procedimiento denominado muestreo Intencional que según el autor anteriormente citado "es aquel donde los elementos muestrales son escogidos en base a criterios o juicios preestablecidos por el investigador" (p.85).

De tal forma, que para efectos del presente estudio entre la población de la institución, que totalizan cuatrocientos treinta (430) personas; se extrajo una muestra de sesenta y un (61) individuos, estableciendo como criterio previo que

los sujetos que integran dicha muestra forman parte de los Comités del Consejo Educativo, al igual que entre los y las representantes se encuentran las madres de la patria y personal de mantenimiento que labora en la institución, representados de la siguiente manera: dos (2) directivos, nueve (9) docentes, cuarenta y un (41) representantes y nueve (9) voceros estudiantiles.

Las técnicas que se utilizaron en esta investigación fueron la encuesta y la observación directa, lo cual según Arias (Ob. cit), la encuesta consiste en "una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular" (p.72).

Con respecto a la a observación directa, el mismo autor afirma: "es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos" (p.69). Para llevar a cabo la presente investigación la investigadora realizó una serie de observaciones en el Liceo Bolivariano Manuel Torrealba Ramos de Curarigua, Municipio Torres del estado Lara.

En cuanto al tipo de instrumento de medición o recolección de datos, Arias (op.cit.), afirma que un instrumento de recolección de datos es "cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información." Por lo que para este estudio se elaboraron tres instrumentos o cuestionarios Tipo Likert, de preguntas cerradas, con alternativas de respuesta: Siempre(S), Casi Siempre (CS), Algunas Veces (AV), Casi Nunca (CN) y nunca(N), que le permitieron a la investigadora analizar y comparar los resultados, para cumplir con los objetivos planteados en este estudio.

La validez de los instrumentos se efectuó través de tres expertos en la materia, quienes revisaron los ítems

propuestos en las preguntas de los tres cuestionarios para emitir su juicio en cuanto a la adecuación, redacción y claridad de los mismos. En concordancia con lo que especifica Ruiz (1998), cuando afirma que “la validez es la exactitud con que pueden hacerse mediciones significativas y adecuadas con un instrumento, en el sentido de que mida realmente el rasgo que pretende medir” (p.57).

Para Ruiz (op.cit.), se denomina confiabilidad a “la exactitud con que un instrumento mide lo que se pretende medir” (p. 44). Debido a que, es equivalente a estabilidad y predictibilidad; sin embargo, para los efectos de esta investigación se empleó el término mencionado enfocado como el grado de homogeneidad de los ítems de los instrumentos en relación con las características que pretenden medir, a esto, el autor, denomina confiabilidad de consistencia interna a homogeneidad.

Para tal fin, se aplicó el coeficiente de correlación Alfa de Cronbach, según Arias, (op. cit.) “Con el coeficiente Alfa de Cronbach sólo se requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1, donde 0 representa nula confiabilidad, 1 representa un máximo de confiabilidad o total confiabilidad” (p.128). Cuando la medición de la confiabilidad por cualquier método se acerca a 1, hay un menor error en la medición.

Una vez aplicados los instrumentos y recabada la información requerida, se efectuó su tratamiento y procesamiento Arias (ob.cit.), expresa la técnica para el análisis de la información es donde:

Se describen las distintas operaciones a la que serán sometidos los datos que se obtengan: clasificación, registro, tabulación, y codificación si fuera al caso. En lo referente al análisis, se definirán las técnicas lógicas (inducción, deducción, análisis, síntesis), o estadísticas (descriptivas o inferenciales), que serán empleadas para comprender lo que revelan los datos que sean recogidos. (p.111).

RESULTADOS

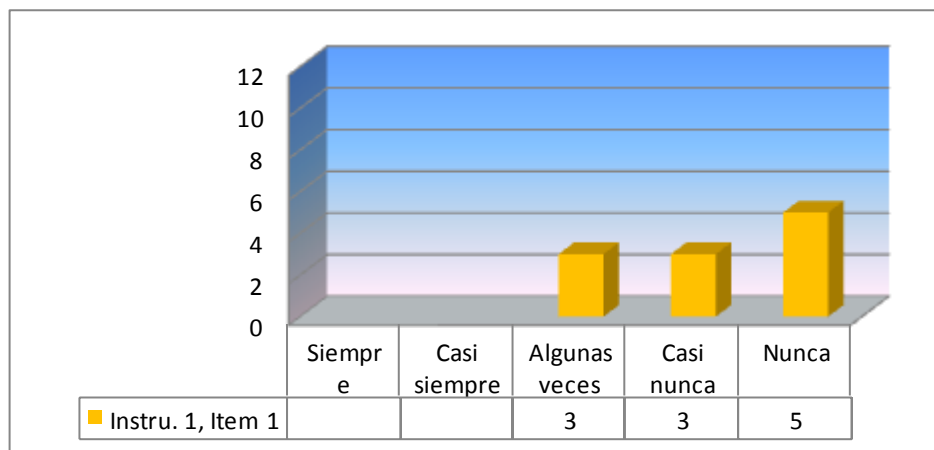
Una vez obtenida la recolección de los datos a través de la aplicación de tres instrumentos (cuestionarios), aplicados a los directivos, docentes, padres, madres, representantes y estudiantes del Liceo Bolivariano Manuel Torrealba Ramos de Curarigua, municipio Torres del estado Lara, donde se indagó sobre el desempeño gerencial del Consejo Educativo como factor emergente para la integración Escuela-Familia-Comunidad.

Se precedió a vaciar los datos correspondientes a cada dimensión e indicador registrados, utilizando para ello los cuadros y gráficos en concordancia con lo que señalan Hurtado y Toro (1998), “es necesario presentar ordenadamente los cuadros y gráficos e irlos explicando y comentando de manera que queden claros los resultados obtenidos en la investigación” (p.92). A continuación presentan los resultados:

Número y porcentaje en la dimensión Desempeño Gerencial para evaluar el funcionamiento del Consejo Educativo en el indicador eficacia, según la opinión de los docentes y directivos

N	Ítems	Alternativas de Respuestas										Total	
		Siem- pre		Casi Siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		NE	%
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%		
	A nivel institucional:												
1	¿Considera que el Consejo Educativo alcanza los objetivos planteados en las Asambleas Escolares?	-	-	-	-	3	27%	3	27%	5	46%	11	100

Nota. N = número de respuestas; % = porcentaje de respuestas; NE=número de encuestados

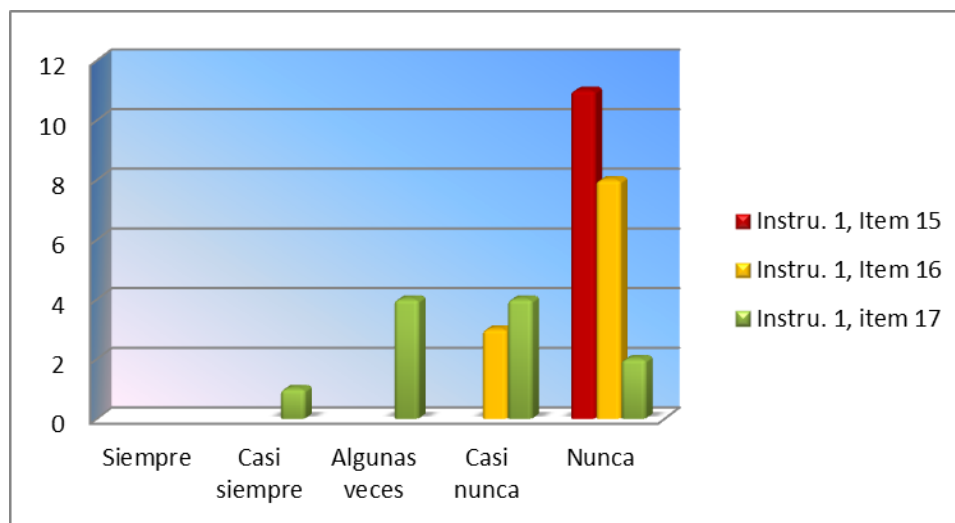


Los resultados arrojados en el cuadro 4 y gráfico 1, donde se presentan el número y porcentaje de las opiniones de los directivos y docentes, en la dimensión Desempeño Gerencial para evaluar el funcionamiento del Consejo Educativo en el indicador eficacia. Presentan que el veintisiete por ciento (27%) considera que el Consejo Educativo Algunas Veces alcanza los objetivos planteados. El otro veintisiete por ciento (27%) opina que Casi Nunca son alcanzados los objetivos y un cuarenta y seis por ciento (46%), señaló que el Consejo Educativo Nunca alcanza los objetivos planteados.

Número y porcentaje en la dimensión Consejo Educativo para evaluar el funcionamiento del mismo en el indicador funciones, según la opinión de los docentes y directivos.

N	Ítems	Alternativas de Respuestas										Total	
		Siem- pre		Casi Siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		NE	%
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%		
15	A nivel institucional: Considera que el Consejo Educativo diseña estrategias socio productivas a partir del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC)	-	-	-	-	-	-	-	-	11	100%	11	100%
16	Observa que el Consejo Educativo promueve la elaboración de los Proyectos de Aprendizajes (PA)	-	-	-	-	-	-	3	27%	8	73%	11	100%
17	Considera que el Consejo Educativo integra todos los actores intra e interinstitucionales para fortalecer la gestión escolar	-	-	1	9%	4	36%	4	36%	2	18%	11	100%

Nota. N = número de respuestas; % = porcentaje de respuestas; NE=número encuestados



Los resultados expuestos en el cuadro 12 y en el gráfico 9, se muestra el número y porcentaje de las opiniones de los docentes y directivos en la dimensión Consejos Educativos en el indicador funciones. Para el ítem 15, donde se les pregunta a los encuestados si el Consejo Educativo diseña estrategias socio productivas a partir del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), el cien por ciento (100%) contestó que nunca lo hace; seguidamente en el ítem 16, con referencia a si el Consejo Educativo promueve la elaboración de los Proyectos de Aprendizaje (PA), veintisiete por ciento (27%) afirmó que casi nunca, setenta y tres por ciento (73%) manifestó que nunca promueve la elaboración de los PA.

Respecto al ítem 17, que trata si el Consejo Educativo integra todos los actores intra e interinstitucionales para fortalecer la gestión escolar, el nueve por ciento (9%) señaló que casi siempre lo hace, seguido de un treinta y seis por ciento (36%) dijo que algunas veces, otro treinta y seis por ciento (36%) asegura que el Consejo Educativo casi nunca integra todos los actores para fortalecer la gestión escolar; por último dieciocho por ciento (18%) manifestó que nunca lo hace.

CONCLUSIONES

Tomando en consideración los objetivos de esta investigación y los resultados obtenidos de acuerdo a la información suministrada por los encuestados, se presentan las siguientes conclusiones:

Con respecto, al objetivo 1, relacionado a diagnosticar el desempeño gerencial del Consejo Educativo en el Liceo Bolivariano Manuel Torrealba Ramos de Curarigua, Municipio Torres, estado Lara, se encontró que no se está llevando a cabo apropiadamente; pues a pesar de que se

constituye, no se reúnen lo suficiente para elaborar un plan de acción, con el objetivo de cumplir con sus funciones y abordar los problemas que se presentan en la institución educativa.

Por su parte, el objetivo 2, con referencia al nivel de participación de los miembros del Consejo Educativo en la institución educativa, se determinó que pocas veces se observa la participación de los miembros de los comités que lo conforman, además se evidenció carencia de iniciativa, organización, estimulación, dándose el caso de que la mayoría de veces algunos de los miembros trabajan y participan más que otros, trayendo como consecuencia que no se logren poner de acuerdo para concretar acciones gerenciales.

De la misma manera, para el objetivo 3 se constató que en el desempeño gerencial del Consejo Educativo en el Liceo Manuel Torrealba Ramos de Curarigua, municipio Torres del estado Lara, pocas veces se realiza de manera satisfactoria. Sobre ese particular, se debe tener en cuenta que es de mucha importancia y urge que a través de estos entes de participación se lleve cabo el proceso de integración Escuela-Familia-Comunidad que hasta ahora no se ha logrado articular.

RECOMENDACIONES

Con relación a la conclusión del objetivo 1, se recomienda la elaboración de un cronograma de encuentros, con la finalidad de aplicar talleres de formación y capacitación, dirigidos a los miembros de los comités para el buen desempeño de sus funciones.

Al revisar los resultados del objetivo 2, es importante señalar que la recomendación a tener presente es desarrollar acciones educativas de reflexión y planificación con la participación activa de personas de las distintas

organizaciones sociales del entorno, para profundizar la integración Escuela-Familia-Comunidad.

Con respecto al objetivo 3, se recomienda identificar los puntos frágiles en las relaciones Escuela-Familia-Comunidad a partir de la mirada de los distintos actores del hecho educativo; directivos, coordinadores, profesores estudiantes, padres y representantes, funcionarios involucrados con el quehacer de las instituciones, consejos comunales y la comunidad en general.

Es significativo, además indicar que es necesaria la formación en el campo gerencial de los miembros de los diferentes comités que conforman el Consejo Educativo, para favorecer procesos de liderazgo de servicio como equipo de trabajo para alcanzar metas y logros para la institución.

Por último, se debe tener en cuenta la necesidad imperante de incrementar el nivel de integración de la comunidad de padres, madres y representantes en el proceso educativo, motivado a que los mismos son los agentes que ayudan a relacionar, la comunidad-escuela mediante su participación activa y directa al fortalecer el desempeño de actividades educativas que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

REFERENCIAS

- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. (5^o. ed.) Caracas - Venezuela: Episteme.
- Asuaje, S (2014). *Gerencia de los docentes de aula en la promoción de la integración de los representantes al proceso educativo de los estudiantes en la en la Escuela Bolivariana "Cerritos Blancos II*. Trabajo de grado de maestría no publicado, Universidad Yacambú, Barquisimeto, Estado Lara.
- Chiavenato, I. (2001). *Gestión del talento humano*. (1^a. ed.). México: Mc Graw Hill.
- Decreto N° 1286 República de Colombia (27 Abril de 2005) Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, D. C.
- artículo 6. [Documento en línea]. Disponible:http://www.mineducacion.gov.co/normatividad/1753/articles-85861_archivo_pdf.pdf [Consulta: 2015, Septiembre 21].
- Díaz, E. (2013). *Rol del Director Como Promotor Social en la Conformación de los Consejos Educativos en Escuelas Primarias del Municipio Escolar N 9*. [Documento en línea]. Disponible: <http://200.35.84.131/portal/bases/marc/texto/9217-13-07142.pdf> [Consulta: 2015, Septiembre 23].
- Hernández, J. (2012). *Una guía rápida sobre los Consejos Educativos*. [Documento en Línea] Disponible en: <http://prodavinci.com/2012/10/26/actualidad/una-guia-rapida-sobre-educativos-por-José-ignacio-hernandez-los-consejos/> [Consulta: 2015, septiembre 23].
- Hurtado, I. y Toro, J. (1998) *Metodología de la Investigación Holística* (2^a. ed.). Caracas: SYPAL.
- González, J (2010). *Los consejos escolares de los colegios de educación primaria analizados por sus miembros*. Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid, España.
- Ley Orgánica de Educación (2009). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* 5.929 (Extraordinaria) del agosto 15, 2009.
- Loza, J.C. (2008). *Integración escolar*. [Documento en línea]. Disponible: [<http://www.psicopedagogia.com/definición/integración%20escolar.html>]. Consulta: 2016, septiembre 18].
- Ministerio del Poder Popular Para la Educación. Resolución 058 (2012) *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 40029(Extraordinario), octubre 16, 2012.
- Ministerio del Poder Popular Para la Educación (2014). *Directores y Consejos Educativos Una Alianza Para Una Educación de Calidad*. [Datos en línea], Disponible:<http://es.slideshare.net/RobertoAlvarado19/7-directores-y-consej-alianza-para-una-educacion-de-calidad-52502899>. [Consulta:2015, Octubre 05].
- Ruiz, C. (1998). *Instrumentos de Investigación Educativa. Procedimientos para su Diseño y Validación*. Barquisimeto: Ediciones CIDEG, c. a.
- Sabino, C. (2000). *El Proceso de Investigación*. Caracas: Panapo de Venezuela, C.A.

- Schmelkes, S. (1994). *Hacia una Mejor Calidad de Nuestras Escuelas. O.E.A. Colección Interamer.*
- Stoner, J. Freeman y Gilbet JR. (1996). *Administración*, (6^{ta}.ed.), Traduce: Pilar Mascaró Sacristán, México: Prentice Hall.
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica*. (4^{ta}. Ed.). México. Limusa Noriega Editores.